

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 1.899/2016

### DECRETO

Visto que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, con fecha 21 de abril de 2016, tomó posesión del cargo de Concejal por el P.S.O.E.-A D. Antonio García Arcos, en sustitución por renuncia del Concejal D. Rafael Cosano Urbano, que ostentaba determinadas delegaciones y cargos representativos, que ahora ha quedado sin titular.

En virtud de las facultades que me están conferidas en los artículos 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 41 y 43.5.b) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### He resuelto

Primero. Delegar en D. Antonio García Arcos, la facultad de organización y supervisión del Área de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana.

Dicha delegación no incluye la facultad de dictar actos administrativos.

Segundo. Nombrar a D. Antonio García Arcos, miembro de la Comisión Especial de Cuentas en sustitución de D. Rafael Cosano Urbano, de conformidad con la propuesta de representación acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de junio de 2015.

Tercero. Notificar al interesado.

Cuarto. Que la presente resolución se publique en el B.O.P. y se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª Teresa Romero Pérez, en Monturque, a 23 de mayo de 2016; de lo que, como Secretaria doy fe.

La Alcaldesa, Fdo. Teresa Romero Pérez. Ante mí: La Secretaria-Interventora, Fdo. Fuensanta Valero Aranda.